

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO

LOTEO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGION: DEL MAULE

URBANO

RURAL

NUMERO DE RESOLUCION
225
Fecha de Aprobación
14-dic-23
ROL Matriz SII
204-196

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P.L.-3.1.4 390 DE FECHA 02.10.2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1610 de fecha 18-dic-20

RESUELVO :

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de LOTEO
LOTEO, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS CRISTALES RUTA L-551
N° S/N, localidad o loteo LOS CRISTALES
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.
(URBANO RURAL)
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L.-3.1.4.
N° 390
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de esta fecha de acuerdo al Art. 1.4.11. O.G.U.C.
(180 días - 1 año)
- 3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la tramitación previa o conjunta de las siguientes actuaciones SUBDIVISION
ESPECIFICAR: FUSIÓN, SUBDIVISION, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO, OTRAS
- 4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:
LOTEO
(ESPECIFICAR)

5- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES DEL MAULE SPA	77.438.866-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ALBERTO CONTRERAS CARRASCO	17.757.964-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
	79.540.520-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ANDRES FERNANDO OLATE FAJARDO	11.441.439-5

6.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	11336

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	1	157,26	N°	9	154,25	N°	17	165,74
N°	2	156,88	N°	10	153,88	N°	18	163,43
N°	3	156,51	N°	11	153,80	N°	19	161,66
N°	4	156,13	N°	12	153,13	N°	20	160,25
N°	5	155,76	N°	13	169,78	N°	21	161,29
N°	6	155,38	N°	14	185,39	N°	22	2.106,08
N°	7	155,01	N°	15	180,22	N°	23	2.040,82
N°	8	154,63	N°	16	165,10	TOTAL		7522,08

SE ADJUNTA HOJA ANEXA SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	7522,08	66,36	23
AREAS VERDES (CESIÓN)	854,74	7,54	3
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	267,53	2,36	2
VIALIDAD(CESIÓN)	2691,65	23,74	1
RESERVA PROPIETARIO (*)			
SUPERFICIE TOTAL	11336	100%	

(*) CUANDO CORRESPONDA

7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS

AVALUO FISCAL DEL TERRENO		\$	19.458.902.-	2%	\$	389.178.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	
SALDO A PAGAR					\$	38.918.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1043383	FECHA:			14-dic-23

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SEGUN EL ART. 130 L.G.U.C. NUMERAL 1) CORRESPONDERA CANCELAR EL 2% DEL AVALUO FISCAL DEL TERRENO, EL CUAL CORRESPONDE A \$ 389.178 Y SEGUN EL ART. 126 DE LA OGUC. LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES PODRAN DISPONER QUE, AL MOMENTO DE INGRESAR UNA SOLICITUD DE APROVACION DE ANTEPROYECTO, SE CONSIGNE UN MONTO NO SUPERIOR AL 10% DEL VALOR DEL DERECHO MUNICIPAL A CANCELAR CONFORME AL ART. 130 DEL L.G.U.C., DICHO MONTO SE DESCONTARA AL MOMENTO DEL PAGO DEL PERMISO, SEGUN LOS PLAZOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL EL MONTO QUE DEBERA CANCELAR,CORRESPONDE A \$38.918.

SE AUTORIZA PERMISO
O RESOLUCIÓN

14 DIC. 2023

N° 225



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR